

7.— Los títulos de propiedad; que han sido suplidos por certificación de lo que de los mismos resulta en el Registro de la Propiedad, en que constan inscritos, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose al rematante, después del remate, ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los mismos.

8.— Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

9.— Si por error se hubiere señalado para la celebración de la subasta una fecha que resultase festiva, dicha subasta se llevará a efecto al día siguiente hábil a la misma hora.

Relación de bienes objeto de subasta

Un trozo de tierra secano en blanco, en Murcia, partido y campo de Sangonera; ocupa diez hectáreas y treinta áreas; linda: Norte, resto de la mayor de que se segregó, vereda real en medio; Sur, carretera de Murcia a Lorca; Este, tierras de Diego Vivo Pérez y Jesús Caride, boquera propia de esta finca en medio y otras tierras de los hermanos Cuenca y de Diego Vivo Pérez; y Oeste las de José Ruiz Pérez y Antonio Párraga Hernández. Inscrita en el Registro de la Propiedad Número Seis de Murcia, al libro 91 de la sección 11.ª, folio 98 y siguientes, inscripciones 2.ª a 6.ª inclusive, finca número 7.389.

El tipo para la primera subasta es de ochenta y siete millones seiscientos veinticinco mil pesetas (87.625.000).

Y para que se cumpla lo acordado, expido el presente en Murcia, a veinticinco de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.

Número 3499

PRIMERA INSTANCIA NUMERO DOS DE CIEZA (MURCIA)

EDICTO

D. Juan Manuel Marín Carrascosa, Juez de Primera Instancia Número Dos de Cieza y su partido judicial.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el n.º 373 de 1993 se tramitan autos del procedimiento del art. 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, representado por la Procuradora D.ª Piedad Piñera Marín contra D. Pascual Turpín García, sobre reclamación de 1.277.262 pesetas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera veces, en su caso, y término de 20 días los bienes hipotecados que al final se describirán, bajo las siguientes

Condiciones

1.ª.— Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, para la 1.ª, el 75% del tipo para la 2.ª, y la tercera será, en su caso, sin sujeción a tipo.

2.ª.— Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

3.ª.— Los postores deberán consignar en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20% del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, y en la tercera el depósito consistirá en el 20% del tipo fijado para la segunda.

4.ª.— En todas las subastas podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando junto a aquél el resguardo de la consignación en la mesa del Juzgado.

5.ª.— Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

6.ª.— Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para la celebración de la subasta se señala el día treinta de mayo de 1994, para la primera, el día veintisiete de junio de 1994, para la segunda, y el día veinticinco de julio de 1994, para la tercera, y hora de las 10,30 horas de su mañana en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia de Cieza, c/. Paseo, s/n.

Bienes objeto de subasta

— Vivienda número cuatro, tipo A, situada en la planta segunda alta del edificio sito en Abarán (Murcia), Avda. Federico Servet, sin número. Ocupa una superficie construida de ciento siete metros noventa y dos decímetros cuadrados y una útil de ochenta y seis metros y cuarenta y cinco decímetros cuadrados. Linda según se mira de frente al edificio: derecha entrando vivienda tipo B de la misma planta y descansillo de escalera al que tiene su puerta de acceso independiente; izquierda, herederos de Nicolás Gómez Tornero; fondo patio de luces y casa de María Gómez Gómez. Consta de comedor, cocina, cuatro dormitorios, cuarto de baño y aseo y otras dependencias.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cieza, al tomo 729, libro 129 de Abarán, folio 97, finca n.º 16.201, inscripción 1.ª, 2.ª y 3.ª.

Forma parte material y está integrado en un edificio situado en la villa de Abarán, calle Avenida de Federico Servet, sin número, que es la registral n.º 15.310.

El precio pactado y que servirá de tipo para la primera subasta es de cinco millones trescientas treinta y tres mil seiscientos ochenta y siete pesetas (5.333.687 ptas.).—El Juez.—El Secretario.